

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUEVES 22 DE ENERO DE 2026

		<u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u>
1.	(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026) 943/2025 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por los Magistrados integrantes del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito para conocer del juicio de amparo directo 824/2024, de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
2.	(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026) 948/2025 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por los Magistrados integrantes del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito para conocer del juicio de amparo directo 352/2024, de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
3.	(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026) 932/2025 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal por Conducto del Consejero Adjunto de Control Constitucional y de lo Contencioso para conocer de los recursos de queja 291/2025 y 314/2025, ambos del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
4.	(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026) 10/2025-CA VER PROYECTO RECURSO DE RECLAMACIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL interpuesto por el Instituto Nacional Electoral en contra del acuerdo de 24 de febrero de 2025, dictado en la controversia constitucional 15/2025. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	ÚNICO. Es infundado el presente recurso de reclamación.
5.	(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026) 29/2025-CA VER PROYECTO RECURSO DE RECLAMACIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL interpuesto por el Instituto Nacional Electoral en contra del acuerdo de 14 de mayo de 2025, dictado en la controversia constitucional 157/2025. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	DESECHADO
6.	(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026) 142/2025-CA VER PROYECTO RECURSO DE RECLAMACIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL interpuesto por el Poder Judicial del Estado de Morelos en contra del acuerdo de 23 de octubre de 2025, dictado en la controversia constitucional 237/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	PRIMERO. Es infundado el recurso de reclamación. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo recurrido.

7.	38/2025-CA VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026) RECURSO DE RECLAMACIÓN DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL interpuesta por el Congreso del Estado de Guerrero, en contra del acuerdo de 24 de junio de 2025, dictado en la controversia constitucional 176/2025. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	PRIMERO. Es procedente pero infundado el recurso de reclamación a que este toca se refiere. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo recurrido de veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, dictado en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 176/2025.
8.	167/2024 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026) CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Isla, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en contra del Poder Legislativo de la misma entidad federativa, demandando la negativa de dar respuesta debidamente fundada y motivada a diversos oficios. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	ÚNICO. Se sobresee en la controversia constitucional.
9.	105/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026) ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Partido de la Revolución Democrática Tabasco, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Tabasco, demandando la invalidez del Decreto 126, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; en específico, el artículo 51 Bis, publicado en el periódico oficial de la entidad el 20 de agosto de 2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	ÚNICO. Se sobresee en la presente acción de inconstitucionalidad.
10.	499/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026) RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo de 3 de julio de 2025, dictado en el expediente varios 1346/2025-VRNR. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	PRIMERO. Es infundado el recurso de reclamación a que este toca se refiere. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo de tres de julio de dos mil veinticinco, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, derivado del expediente varios 1346/2025-VRNR.
11.	470/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026) RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo de 7 de julio de 2025, dictado en el expediente varios 1875/2023-VRNR. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	ÚNICO. Se desecha el recurso de reclamación.

12.	3682/2021 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 5 de enero de 2026) AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otros en contra de la sentencia de 18 de marzo de 2021, dictada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en los autos del juicio de amparo directo 181/2020. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO)	RETIRADO
13.	5509/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026) AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 14 de julio de 2025, dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 366/2024. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este expediente se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.
14.	5309/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026) AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 10 de julio de 2025, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito, en el juicio de amparo directo 531/2023. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este expediente se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.
15.	239/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026) CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre las extintas Primera y Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver el amparo directo en revisión 5854/2024 y el amparo directo 16/2022, respectivamente. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	RETIRADO
16.	252/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026) CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, al resolver el amparo directo 33/2024, y el Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, al resolver el amparo en revisión administrativo 250/2016. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	ÚNICO. Es inexistente la contradicción de criterios denunciada.

17.	150/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026) CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, al resolver el recurso de queja 104/2025, y el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito, al resolver el recurso de queja administrativa 324/2024. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	RETIRADO
18.	8/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026) INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA de 30 de octubre de 2015, dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan, en el juicio de amparo indirecto 2040/2015. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).	PRIMERO. Se declara sin materia el presente incidente de inejecución de sentencia 8/2025 a que este expediente se refiere y se dejan sin efectos las multas impuestas a la autoridad vinculada al cumplimiento de la ejecutoria de amparo. SEGUNDO. Queda sin efectos el dictamen emitido el trece de febrero de dos mil veinticinco, por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Tercer Circuito en el incidente de inejecución de sentencia 10/2024.
19.	34/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026) INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA de 11 de febrero de 2025, dictada por el Juez Décimo Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, en el juicio de amparo indirecto 13/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).	PRIMERO. Se declara sin materia el presente incidente de inejecución de sentencia 34/2025 a que este expediente se refiere. SEGUNDO. Queda sin efectos el dictamen emitido el tres de julio de dos mil veinticinco, por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, en el incidente de inejecución de sentencia 34/2025.
20.	275/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026) AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 29 de junio de 2021, dictada por el Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Cuarta Región, con residencia en Xalapa, en apoyo al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún, en el juicio de amparo indirecto 1416/2019 (cuaderno auxiliar 138/2021). (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).	PRIMERO. Se tiene por desistido al quejoso. SEGUNDO. Se sobresee en el juicio en términos de esta ejecutoria. TERCERO. Quedan sin materia las revisiones adhesivas.

21.	274/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026)</u> AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 20 de enero de 2025, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República, en el juicio de amparo indirecto 69/2024. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	PRIMERO. En la materia de la revisión competencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, se confirma la sentencia recurrida. SEGUNDO. La justicia de la unión no ampara ni protege a la parte quejosa contra el artículo 298, inciso E), fracción I, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. TERCERO. Se declara sin materia la revisión adhesiva. CUARTO. Se reserva jurisdicción al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República en los términos de esta sentencia.
22.	225/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026)</u> AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 19 de abril de 2024, dictada por el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 1558/2023. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	PRIMERO. En la materia de la revisión se revoca la sentencia recurrida. SEGUNDO. Se sobresee en el juicio de amparo.
23.	2784/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en contra de la sentencia de 9 de agosto de 2024, dictada por el Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 161/2024. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).	PRIMERO. Se revoca la sentencia recurrida. SEGUNDO. Devuélvanse los autos al tribunal colegiado de circuito del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.
24.	5803/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 24 de junio de 2025, dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en la Ciudad de México, en apoyo a las labores del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito, en el juicio de amparo directo 352/2024 (cuaderno auxiliar 103/2025). (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).	PRIMERO. En la materia del recurso, se confirma la sentencia recurrida. SEGUNDO. La Justicia de la Unión no ampara ni protege a la parte quejosa contra la sentencia dictada el veintiocho de junio del dos mil veinticuatro por la Sala Regional del Norte Centro I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en el juicio de nulidad 779/24-04-01-7-OT. TERCERO. Es infundada la revisión adhesiva.

25.	409/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026)</u> AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 22 de diciembre de 2022, dictada por el Juzgado Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas, con residencia en Tuxtla Gutiérrez, en el juicio de amparo indirecto 1103/2022. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).	PRIMERO. La Justicia de la Unión no ampara ni protege a la parte quejosa, en contra de los artículos 41 y 43, párrafo primero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. SEGUNDO. Se reserva jurisdicción al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito.
26.	170/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026)</u> CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, al resolver el amparo en revisión 109/2023, y el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, al resolver el amparo en revisión 390/2019. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).	PRIMERO. Existe la contradicción de criterios denunciada. SEGUNDO. Debe prevalecer con carácter de jurisprudencia, el criterio sustentado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. TERCERO. Publíquese la tesis de jurisprudencia que se sustenta en la presente resolución, en términos de lo dispuesto en los artículos 219 y 220 de la Ley de Amparo.
27.	347/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026)</u> AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 4 de diciembre de 2023, dictada por el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, en el juicio de amparo indirecto 521/2023. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	PRIMERO. En la materia de la revisión, la Justicia de la Unión no ampara ni protege a la parte quejosa en contra del artículo 134 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, vigente a partir del dieciocho de julio de dos mil dieciséis. SEGUNDO. Se reserva jurisdicción al Tribunal Colegiado del conocimiento para el estudio del resto de los argumentos formulados.
28.	60/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026)</u> AMPARO EN REVISIÓN interpuesto por la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México en contra de la sentencia de 21 de mayo de 2024, dictada por el Juez Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 484/2024. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	EN LISTA

29.	688/2024 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026)</u> AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 23 de noviembre de 2023, dictada por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 1031/2023. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	EN LISTA
30.	179/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026)</u> CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Circuito, al resolver los amparos directos laborales 194/2018, 1315/2017, 1613/2017 y 1583/2017, y el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Cuarto Circuito, al resolver el amparo directo 1932/2021. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).	EN LISTA
31.	3667/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo y su Secretario General en contra de la sentencia de 9 de mayo de 2025, dictada por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito en el juicio de amparo directo 297/2024. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	EN LISTA
32.	3797/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 15 de mayo de 2025, dictada por el Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, en el juicio de amparo directo 125/2025. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	EN LISTA
33.	178/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026)</u> AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 22 de septiembre de 2023, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, en el juicio de amparo indirecto 100/2021. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	EN LISTA

34.	232/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026)</u> AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 2 de agosto de 2024, dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, en el juicio de amparo indirecto 819/2022. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	EN LISTA
35.	268/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026)</u> AMPARO EN REVISIÓN interpuesto por la Presidenta de la República en contra de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada por el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, en el juicio de amparo indirecto 388/2024. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	EN LISTA
36.	357/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026)</u> AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 18 de febrero de 2025, dictada por el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 1476/2024. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	EN LISTA
37.	398/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026)</u> AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 22 de abril de 2025, dictada por el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 387/2024. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	EN LISTA
38.	241/2024 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026)</u> AMPARO EN REVISIÓN interpuesto por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y otras autoridades en contra de la sentencia de 29 de junio de 2022, dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con sede en Cancún, en el amparo indirecto 1244/2018. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	EN LISTA

39.	239/2024 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026)</u> AMPARO EN REVISIÓN interpuesto por el Ejido Península Holbox, en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, y otros, en contra de la resolución de 6 de julio de 2022, dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Quintana Roo en el juicio de amparo indirecto 1238/2018-I. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	EN LISTA
40.	175/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 15 de enero de 2026)</u> CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, al resolver el recurso de queja 38/2025, y el extinto Pleno Regional en Materia Administrativa de la Región Centro-Sur, con residencia en Cuernavaca, Morelos, al resolver la contradicción de criterios 32/2023. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA). Ciudad de México, a 22 de enero de 2025 EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DANIEL ÁLVAREZ TOLEDO	EN LISTA

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	DANIEL ÁLVAREZ TOLEDO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AATD810412HOCLLN07			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000001520	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/02/2026T02:54:37Z / 04/02/2026T20:54:37-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	c7 be 54 88 3b 9f 9a d0 cf 95 38 dc be 82 e6 60 bf f6 69 c8 44 56 13 b8 d8 29 28 02 64 07 8d b5 d6 d9 9f 83 c5 30 94 1e a6 c3 f3 27 f5 1a 53 83 22 52 7a fa a1 67 76 27 e7 2c 0e e9 e5 f5 62 e7 97 40 46 ab 9d 46 30 93 fe 0d b0 90 ed 92 95 34 74 58 fa 94 c3 cb a1 29 81 60 db d6 14 3c 92 62 0f 2a 69 a7 18 9c 29 22 43 53 12 1b 4b a5 43 4d 42 3f 92 2b 95 f4 b8 7f 0b b5 71 99 1f 26 3e ed a3 b0 29 0d 18 c6 65 3e e4 70 0e aa f3 7a c0 c8 38 af 80 c2 92 f3 bb 46 3e 7c 57 60 73 27 da eb 1b 92 17 a1 c6 81 63 7f 26 d8 c8 d1 bb 30 de 11 91 4e 00 aa 68 9d 71 59 f9 ed d9 1c e9 eb 77 62 81 d6 4b 5a 69 d6 ca ae c3 1d f5 2c 92 0c 11 f3 3f e1 19 0d 95 3a 8b 98 70 64 8e 79 8f da 47 86 11 55 6b 39 23 7b b9 cc 7e 0d 70 f8 15 3d 2c 0c b4 aa 6a 29 23 4a 54 a0 c1 b6 33 69 1f 55 81 b5				
	Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/02/2026T02:54:38Z / 04/02/2026T20:54:38-06:00		
Nombre del emisor de la respuesta OSCP		Servicio OSCP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
Emisor del certificado de OSCP		Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Número de serie del certificado OSCP		706a6620636a663200000000000000000000001520			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/02/2026T02:54:37Z / 04/02/2026T20:54:37-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1013110			
	Datos estampillados	0327F661E014053578634F797B593BC50676103CD44729A0EEAC205737EE62428ED702			